

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2013, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 14 de mayo de 2013, aceptando la ampliación de los acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 2280/2013).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 14 de mayo de 2013, en relación con la ampliación de los acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Benamocarra, en sesión plenaria de fecha 28 de diciembre de 2012, para la recaudación de la tasa por recogida de basura doméstica e industrial y recaudación voluntaria y ejecutiva de ingresos de derecho público.

2. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Cañete La Real, en sesión plenaria de fecha 5 de diciembre de 2012, para la gestión tributaria, recaudación e inspección del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, gestión tributaria y recaudación de la tasa por recogida de basura doméstica, gestión tributaria, recaudación e inspección de la tasa por recogida de basura industrial, gestión tributaria y recaudación de la tasa de alcantarillado, gestión tributaria, recaudación e inspección de la tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio, gestión tributaria y recaudación de la tasa por abastecimiento domiciliario de agua, inspección de la tasa por ocupación de vía pública, gestión tributaria y recaudación de Contribuciones especiales.

3. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Estepona, en sesión plenaria de fecha 24 de enero de 2013, para la inspección del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

4. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Nerja, en sesión plenaria de fecha 11 de enero de 2013, para la gestión tributaria y la recaudación de la tasa por recogida de basura doméstica, gestión tributaria e inspección de la tasa por recogida de basura industrial.

No aceptar la inspección de la tasa por recogida de basura doméstica, por no tratarse de actuaciones inspectoras que realice el Patronato de Recaudación, ni de encontrarse entre las actuaciones inspectoras delegables en este Organismo.

5. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Tolox, en sesión plenaria de fecha 25 de enero de 2013, para la recaudación de las sanciones urbanísticas.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 136, de fecha 18 de julio de 2013.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de agosto de 2013.- El Presidente del Patronato, José Alberto Armijo Navas.